

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2026/09070 Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos número 07/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la mancomunidad en sesión de carácter extraordinaria urgente, celebrada el día uno de julio de dos mil veintiséis, el expediente de modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos número 07/2026 se expone al público, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia". Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de dicha norma legal.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran producido reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

La Pobla de Farnals, 13 de julio de 2026.—La vicepresidenta primera, Cristina Civera Balaguer.

